

## Informe del Comisario

A los señores de la Junta de Accionistas de la compañía:  
**EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**

En mi calidad de comisario he revisado el Balance General adjunto de **EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**, al 31 de diciembre de 2017. Esos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Los estados financieros adjunto al 31 de diciembre de 2017, las mismas que están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía **EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**,

- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, libro de acciones y Accionistas, libros de contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente, de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigente en la República del Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de los Estados Financieros.
- La Compañía **EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**, ha presentado mensualmente las declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente.
- En mi opinión los administradores de la Compañía **EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**, me han presentado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

**Atentamente,**

**Guayaquil, 15 de Marzo del 2018**



**C.P.A. PEDRO FIGUEROA PALACIOS**  
**Comisario Principal**